

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

2.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
ACEVEDO RODRIGUEZ JOSE	1 DIA	29-11-2012	-----	1 DIA
BAHAMONDES ARELLANO ELIA	1 DIA	22-11-2012	-----	3 DIAS
BUSTAMANTE VIDAL CLAUDIA	1 DIA	16-08-2012	-----	5 DIAS
BUSTAMANTE VIDAL CLAUDIA	1 DIA	26-11-2012	-----	4 DIAS
BRAVO CUADRA NANCY	1 DIA	30-11-2012	-----	5 DIAS
CAMPILLAY HENRIQUEZ FRESIA	½DIA	27-11-2012	-----	3 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr